

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 10 de MARZO de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 457/91 referente a la renovación de contratos de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 30 de noviembre de 1992, para desempeñarse en la Habilitación y la Prosecretaría de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

2°) Requiérase de la Subsecretaría de Administración que arbitre las medidas necesarias para que los agentes contratados y autorizados en la presente resolución pasen a la dotación del personal de planta permanente.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
10/03/92